

JLCf

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de poner en conocimiento la respuesta dada por la Fiscalía 73 Seccional. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, enero 26 de 2022



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

RADICACION	76001-31-05-005-2015-00329-00
DEMANDANTE	JOSE MARIA MORA LOZANO
DEMANDADO	GRUPO DEL MAIZ S.A.S. EN LIQUIDACION Y JHON FREDDY CASTRO SANTAMARIA
PROCESO	ORDINARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 090

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial y dado que la FISCALIA 73 SECCIONAL da respuesta al oficio librado anteriormente, indicando que la noticia criminal con SPOA 7600160001992014-03815 fue reasignado a la FISCALIA 16 SECCIONAL desde el 3 de mayo de 2018.

En consecuencia, este despacho ordena oficiar a la FISCALIA 16 SECCIONAL para que certifique el estado de la denuncia presentada por el demandado contra el actor.

Por lo expuesto el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta dada por la FISCALIA 73 SECCIONAL, para los fines pertinentes.

SEGUNDO: OFICIAR a la FISCALIA 16 SECCIONAL para que se allegue la certificación solicitada.

TERCERO: PUBLIQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdos, y más recientemente en el PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f90a5f60d2d06f28c0b091743b199267cd72af9f6dde04c7e2e1d7521e3b27dc**
Documento generado en 26/01/2022 08:53:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 No. 12-15 Piso 8 Teléfono 8986868 ext. 6352
Correo electrónico: j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía

Santiago de Cali, enero 26 de 2022

OFICIO No.093

Doctor:
JOSE EDGARDO LOAIZA MARIN
FISCAL SECCIONAL 16
Email. jose.loaizam@fiscalia.gov.co
Cali – Valle

RADICACIÓN	760013105-005-2015-00-329-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JOSE MARIA MORA LOZANO
DEMANDADO	GRUPO DEL MAIZ S.A.S. EN LIQUIDACION Y OTROS

Por medio del presente, me permito comunicarle que a través de auto de sustanciación No. 090 de la fecha, se ordenó oficiarlos, con el fin de que se sirvan CERTIFICAR el estado de la denuncia presenta por el señor **JHON FREDDY CASTRO SANTAMARIA** identificado con la C.C. No. 94.417.350 en contra del señor **JOSE MARIA MORA LOZANO** identificado con la C.C. No. 1.144.029.688, denuncia penal que esta radicada bajo el No. 76001-6000199220143815 por el posible delito HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO POR LA CONFIANZA.

Para tales efectos, la respuesta deberá ser enviada al correo electrónico j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Atentamente,


JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

JlCf